

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca
Secretaría Académica
Subdirección de Servicios Escolares
Departamento de Control Escolar

CONVOCATORIA DE NUEVO INGRESO CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2026. LICENCIATURA E INGENIERÍAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, se:

C O N V O C A

A las y los estudiantes egresados de bachillerato, interesados en cursar estudios de nivel licenciatura en los programas educativos que imparte la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: Los planes y programas educativos de nivel licenciatura que imparte la Universidad Politécnica del Valle de Toluca en la modalidad escolarizada presencial:

- Ingeniería en Biotecnología con TSU* en Biotecnología.
- Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible con TSU* en Energía Turbo-Solar.
- Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital con TSU* en Desarrollo de Software Multiplataforma.
- Ingeniería Industrial con TSU* en Procesos Productivos.
- Ingeniería Mecánica Automotriz con TSU* en Diseño y Manufactura Automotriz.
- Ingeniería Mecatrónica con TSU* en Automatización.
- Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas con TSU* en Procesos Logísticos.

* TSU: Técnico Superior Universitario

Fundamento del nuevo Modelo Educativo 2024:

https://dgutyp.sep.gob.mx/Oferta_Educativa_Convocatoria.php





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Secretaría Académica

Subdirección de Servicios Escolares

Departamento de Control Escolar

SEGUNDA: La presente convocatoria estará vigente del **08 de septiembre al 22 de octubre de 2025**, plazo en el cual la o el aspirante deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la misma.

TERCERA: Para ingresar a los estudios de nivel Licenciatura que oferta esta Universidad se requiere:

- I. Haber aprobado en su totalidad el plan de estudios del nivel medio superior.
- II. Presentar la solicitud correspondiente.
- III. Cubrir las cuotas establecidas en la presente convocatoria.
- IV. Para el caso de estudios equivalentes en el nivel Medio Superior realizados en el extranjero deberán presentar el dictamen nacional de revalidación de estudios emitido por las autoridades correspondientes.
- V. En el caso de aspirantes extranjeros, deberán acreditar su estancia en México, conforme a la legislación aplicable.
- VI. Cubrir los requisitos señalados en la **BASE CUARTA** de la presente convocatoria y demás lineamientos que al efecto emita la Universidad.
- VII. Ser aceptado mediante el proceso de selección de **examen de selección o pase por promedio**.
- VIII. En el caso de **pase por promedio**, además deberá de cumplir con lo siguiente:
 - a. Tendrán acceso al pase por promedio las y los estudiantes con promedio de aprovechamiento académico de 9.0 o más, próximos a egresar o egresados y egresadas de las siguientes Escuelas Públicas de Educación Media Superior ubicadas en el Estado de México:
 - I. Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México,
 - II. Centros de Bachillerato Tecnológico,
 - III. Escuelas de Telebachillerato Comunitario,
 - IV. Preparatorias de la Universidad Digital del Estado de México,
 - V. Colegio de Bachilleres del Estado de México,
 - VI. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México,
 - VII. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México,





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Secretaría Académica

Subdirección de Servicios Escolares

Departamento de Control Escolar

- VIII. Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios,
- IX. Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios,
- X. Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario,
- XI. Escuelas Preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México,
- XII. Escuelas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres (Número 5 Satélite, Número 12 Nezahualcóyotl y Número 19 Ecatepec),
- XIII. Bachillerato del Conservatorio de Música del Estado de México,
- XIV. Preparatoria abierta de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México,
- XV. Centro de Educación Media Superior a Distancia del Colegio de Bachilleres del Estado de México y,
- XVI. Centro de Estudios de Bachillerato “Jaime Torres Bodet”

Las y los estudiantes egresados y egresadas del tipo medio superior que pretendan aspirar a ocupar un lugar por pase por promedio en las Instituciones de Educación Superior deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Estudiantes egresados y egresadas de años anteriores:

- a. Promedio final del certificado obtenido de 9.0 o más. Este promedio será validado por el certificado del estudiante.
- b. Ser egresado o egresada de máximo 3 ciclos escolares anteriores al año de preregistro.

Lo anterior, en términos del “ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PASE POR PROMEDIO PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES PRÓXIMOS A EGRESAR O EGRESADOS Y EGRESADAS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO CON PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DE 9.0 O MÁS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECTORIZADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.”(sic), publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 24 de abril del 2025.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Secretaría Académica

Subdirección de Servicios Escolares

Departamento de Control Escolar

En este caso, las y los aspirantes que soliciten su ingreso mediante pase por promedio, no deberán realizar pago de examen de selección.

CUARTA: Las y los aspirantes que participen en el proceso de selección de examen de selección o pase por promedio, deberán registrar su solicitud y anexar los documentos establecidos en la presente convocatoria, en el Sistema de Gestión Educativa Integral (<https://aspirantes.sgei.mx>), utilizando la [guía para realizar el registro de aspirantes \(dar clic para consultar\)](#), durante el periodo del 08 de septiembre al 22 de octubre de 2025, conforme a lo siguiente:

Ingreso por pase por promedio	Ingreso por Examen de selección.
1. Solicitud de ingreso debidamente firmada por la o el aspirante el cual obtendrá en la plataforma de SGEI. 2. Acta de nacimiento. 3. Clave única de registro de población (CURP), formato que podrá obtener en la siguiente liga: https://www.gob.mx/curp/. 4. Para estudiantes que han terminado el bachillerato: Certificado de bachillerato emitido por la institución de educación pública participante en el Acuerdo de pase por promedio, con un promedio general de mínimo 9.0 (nueve punto cero) y máximo de 10.0 (diez punto cero), equivalente a una escala de 0 a 10, escaneado por ambos lados con fecha de expedición a partir del año 2022, o constancia de estudios que indique que está en trámite incluyendo	1. Solicitud de ingreso debidamente firmada por la o el aspirante el cual obtendrá en la plataforma de SGEI. 2. Acta de nacimiento. 3. Clave única de registro de población (CURP), formato que podrá obtener en la siguiente liga: https://www.gob.mx/curp/. 4. Para estudiantes que han terminado el bachillerato: Certificado de bachillerato escaneado por ambos lados, o constancia de estudios que indique que está en trámite incluyendo nombre completo del estudiante, institución donde está inscrito, situación académica del estudiante (regular o irregular), promedio general con fecha de expedición





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Secretaría Académica

Subdirección de Servicios Escolares

Departamento de Control Escolar

Ingreso por pase por promedio	Ingreso por Examen de selección.
nombre completo del estudiante, institución donde está inscrito, situación académica del estudiante (regular o irregular), promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero) y máximo de 10.0 (diez punto cero), equivalente a una escala de 0 a 10 con fecha de expedición de septiembre de 2025 en adelante. 5. En caso de pertenecer a una comunidad indígena, deberá presentar la constancia de pertenencia a un pueblo indígena vigente que lo respalde, emitida por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas (CEDIPIEM). 6. En caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar el documento que acredite su personalidad y legal estancia en el país, así como el resultado obtenido en la prueba de nivel de español, mismo que podrá obtener en el siguiente enlace: Prueba de nivel de español (dar clic)	de septiembre de 2025 en adelante. 5. Formato universal de pago por el concepto de <i>“970187 Derecho a Examen de Selección”</i>. Guía para obtener el formato universal de pago (dar clic) <i>El formato universal de pago, se obtendrá en el portal de Servicios al Contribuyente.</i> 6. Comprobante de pago emitido por la sucursal bancaria autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. (Recibo de depósito en ventanilla o cajero automático) 7. En caso de pertenecer a una comunidad indígena, deberá presentar la constancia de pertenencia a un pueblo indígena vigente que lo respalde, emitida por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas (CEDIPIEM). 8. En caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar el documento que acredite su personalidad y legal estancia en el país, así como el resultado





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Secretaría Académica

Subdirección de Servicios Escolares

Departamento de Control Escolar

Ingreso por pase por promedio	Ingreso por Examen de selección.
	obtenido en la prueba de nivel de español, mismo que podrá obtener en el siguiente enlace: Prueba de nivel de español (dar clic).

Si la o el aspirante tiene dudas sobre el proceso de registro para ingresar a nivel licenciatura, puede acudir al Departamento de Control Escolar, ubicado en el edificio E de las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Debe llevar en una memoria USB lo siguiente:

Una fotografía digital actualizada de la persona aspirante.

La documentación indicada en el punto CUARTO de esta convocatoria, en formato PDF, correspondiente a la modalidad de ingreso que elijas.

El horario de atención es de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 horas.

Las y los aspirantes deberán tomar en consideración las siguientes condiciones para su registro:

1. La o el aspirante que no concluya su registro o no adjunte todos los documentos establecidos en esta base de la convocatoria, en tiempo y forma, se cancelará su solicitud y se tendrá por no presentada, y en su caso, no podrán realizar el examen de selección.

2. Deberán firmar con tinta color azul la solicitud de registro.

3. La o el aspirante deberá verificar que el correo electrónico registrado en la solicitud sea correcto, así como permanecer pendiente del mismo, toda vez que, es el medio por el cual se confirmará su solicitud y los comunicados que deba conocer respecto al proceso de su solicitud.

4. El formato universal de pago, se obtendrá en el portal de Servicios al Contribuyente la siguiente liga electrónica:

<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Secretaría Académica

Subdirección de Servicios Escolares

Departamento de Control Escolar

5. En caso de realizar el pago de derecho a examen de selección a nombre de otra institución, éste no podrá ser reconocido por la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

6. En caso de ser detectados documentos apócrifos o información falsa, se cancelará su solicitud y se tendrá por no presentada, y en su caso, no podrán realizar el examen de selección.

7. Los montos cubiertos en el marco de la presente convocatoria y durante el proceso de inscripción no serán reembolsables ni sujetos a devolución en ninguna circunstancia. Asimismo, dichos montos no podrán utilizarse en convocatorias de cuatrimestres posteriores al indicado en la presente convocatoria.

8. El prefijo del folio de registro para el periodo enero-abril 2026, inicia con el número 1126.

9. La o el aspirante que cuente con una matrícula de la UPVT previa al registro de ingreso para el periodo deberá realizar la baja definitiva antes de concluir la solicitud de ingreso, de no realizarlo su solicitud será cancelada.

QUINTA: Una vez que se ha confirmado la solicitud de registro, la o el aspirante deberá descargar su solicitud, el cual contendrá número de folio; y de acuerdo con el proceso de selección en el que hayan participado, procederán a realizar el examen de selección el día, hora y lugar indicado en la presente convocatoria, o en su caso, esperar a consultar los resultados para realizar el proceso de inscripción, cumpliendo con los términos, plazos y condiciones de la presente convocatoria.

SEXTA: La o el aspirante que realice su ingreso por examen de selección, deberá acudir puntualmente a las instalaciones de la Universidad el día 08 de noviembre de 2025, para realizar el examen, considerando las indicaciones siguientes:

1. Para el acceso a las instalaciones de la Universidad, es indispensable presentar una de las siguientes identificaciones con fotografía y vigente:
 - a. Credencial escolar con fotografía, en caso de que el aspirante sea menor de edad
 - b. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
 - c. Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)
 - d. Carta militar.
2. Deberá presentarse a partir de las 8:10 horas. y hasta las 8:50 horas. sin tolerancias de ingreso en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
3. El examen de selección dará inicio en punto de las 9:00 horas.
4. La duración del examen es de 4 horas y 30 minutos.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Secretaría Académica

Subdirección de Servicios Escolares

Departamento de Control Escolar

5. El o la aspirante para la realización del examen de admisión deberá considerar lo siguiente:
- Las y los aspirantes que sean suplantados, sustituidos o que proporcionen datos o información falsa o exhiban documentos falsos, no se les permitirá la presentación del examen de admisión.
 - No habrá cambio en la fecha y hora de aplicación del examen de admisión.
 - En caso de no presentar el examen de admisión, no habrá devolución o reembolso del monto por concepto de derecho de examen de selección en ninguna circunstancia.
 - No se permitirá el ingreso y/o la permanencia en la Universidad, a la o el aspirante que se presente en estado de ebriedad, con aliento alcohólico, bajo la influencia de algún narcótico o que altere el orden, en consecuencia, se cancelará el registro de su solicitud y se cancelará su examen de admisión.
 - Podrá consultar el aviso de privacidad en el siguiente enlace:
[Aviso de privacidad SGEI](#)
 - Está a disposición de usted la Guía interactiva EXANI-II en el siguiente enlace:

<https://guias.ceneval.edu.mx/login.php?src=exani-ii>

PROGRAMA EDUCATIVO	MÓDULOS CENEVAL
Ingeniería en Biotecnología	4 Cálculo diferencial e integral, 14 Probabilidad y estadística
Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible	4 Cálculo diferencial e integral, 9 Física
Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital	2 Aritmética, 4 Cálculo diferencial e integral
Ingeniería Industrial	4 Cálculo diferencial e integral, 14 Probabilidad y estadística
Ingeniería Mecánica Automotriz	4 Cálculo diferencial e integral, 9 Física
Ingeniería Mecatrónica	4 Cálculo diferencial e integral, 14 Probabilidad y estadística
Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas	7 Economía, 12 Matemáticas financieras





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Secretaría Académica

Subdirección de Servicios Escolares

Departamento de Control Escolar

SÉPTIMA: La o el aspirante que participaron en el proceso de selección de examen de selección o pase por promedio, deberán consultar los folios de aspirantes aceptados el **26 de noviembre de 2025**, a partir de las 18:00 horas. en la página oficial de la UPVT en la sección del siguiente link:

<https://upvt.edomex.gob.mx>

OCTAVA: En el proceso de selección de examen de selección o pase por promedio, para que un aspirante sea aceptado, se tomará en consideración los resultados del examen de admisión, los turnos y las capacidades de los grupos.

Los turnos y las capacidades de los grupos están sujetos a la disponibilidad de la infraestructura educativa con que cuenta cada edificio de docencia de los programas educativos que la o el aspirante desea cursar.

NOVENA: Las o los aspirantes que han sido aceptados en la modalidad de examen de selección y pase por promedio, deberán realizar el proceso de inscripción, conforme a los términos, fechas y condiciones establecidas por programa educativo; mismos que forman parte de la publicación de los folios aceptados. En caso, de no concluir el proceso perderá el lugar.

DÉCIMA: Las o los aspirantes aceptados e inscritos en tiempo y forma iniciarán el cuatrimestre en el **07 de enero de 2026**, en los horarios y grupos indicados en el proceso de inscripción.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA.

SECRETARÍA ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES.

DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR.

(722) 276 6060 opción. 1. Control Escolar

Correo electrónico: controlescolar@upvt.edu.mx

**Carretera Toluca- Almoloya de Juárez, km 5.6 Santiaguito Tlalcilcali,
C.P.50904.**

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 08 de septiembre de 2025.

